



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En función de los distintos estudios realizados en nuestro país por parte de instituciones como el Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan", el Instituto de Microbiología y Parasitología Médica de la Universidad de Buenos Aires, la Asociación Argentina de Hemoterapia, Inmunohematología y Terapia Celular, de la Sociedad Argentina de Infectología y la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva sobre los beneficios de la donación de plasma por parte de pacientes recuperados del virus covid-19 a pacientes infectados se comenzó con un trabajo de difusión en distintas provincias sobre la importancia de dicho procedimiento. En las provincias de Jujuy, Río Negro, Santa Fe, San Juan, Tucumán, Mendoza, Córdoba, La Pampa, Neuquén, Santa Cruz y Buenos Aires han sido de las primeras provincias en comenzar con los estudios destinados a desarrollar los beneficios obtenidos del plasma de pacientes recuperados del virus.

En la provincia de Buenos Aires ya son más de 40 pacientes con coronavirus los que evolucionan favorablemente gracias al plasma de otras personas que se recuperaron de la infección y que donaron este componente de la sangre el cual se caracteriza por ser rico en anticuerpos contra el virus pandémico.

En base a los resultados positivos que se han registrado en los pacientes que pudieron recibir dicha donación surge por parte del diputado nacional Martín Soria un proyecto de ley que prevé la creación del Registro Nacional de Plasma de Pacientes Recuperados de SARS-CoV-2- para organizar y sistematizar los centros de reclutamiento de dadores voluntarios de plasma, los centros de tipificación de dadores habilitados y el centro informático del Registro.

Por ello;

Autores: José Luis Berros, Ignacio Casamiquela.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Honorable Congreso de la Nación Argentina, el apoyo de la legislatura de la Provincia de Río Negro al proyecto de Ley presentado por el Diputado Martín Soria, con el acompañamiento de José Luis Gioja, Gabriela Cerruti, Darío Martínez, Carolina Moisés, Graciela Landriscini, Hernán Pérez Araujo y Ayelén Spósito, entre otros, el cual busca la creación del Registro Nacional de Plasma de Pacientes Recuperados de SARS-CoV-2- para organizar y sistematizar los centros de reclutamiento de donadores voluntarios de plasma, los centros de tipificación de donadores habilitados y el centro informático del Registro, en base a los considerandos en la presente fundamentación y la establecida en el proyecto anexo a esta.

Artículo 2°.- De forma.